

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Cliente:	CONCESIONARIA MADDEN COLÓN, S.A.		
RUC:	1059726-1-549472	Fecha:	2025-07-16
Dirección:	Autopista Don Alberto Motta Cardoze, Buena Vista, Km33. Ciudad de Colón, Colón, PANAMA (PANAMA), PANAMÁ		
e-mail:	yzapata@cmc.com.pa	Teléfonos:	4486100 / 69206385
Contacto:	Yanelis Zapata	Cargo:	Supervisora Subcontrato

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Forma de Pago:	CONTADO	Orden de Compra:	
----------------	---------	------------------	--

DETALLE DE EQUIPOS

#	Código	Cantidad	Descripción de Equipo o Instrumento	Tipo de Servicio	Método Técnico	Valor Unitario	Descuento	Valor con Descuento	Valor Total
Item	Code	Quantity	Equipment or Instrument Description	Type of Service	Technical Method	Unit Value	Discount	Discounted Value	Total Value
1		1	Medidor de Resistencia / Micro Ohmetro - Mega Ohmetro, MARCA: FLUKE, MODELO: 1603-2 FC, SERIE: , RANGO: VER ESPECIFICACIONES Puntos: LABORATORIO Próx. Cal: NA Certificado: DIGITAL Nombre del certificado: CONCESIONARIA MADDEN COLÓN, S.A.	Calibración ISO/IEC 17025:2017 Acreditada	INN-PC-08 & 16 Por comparación	271.00	10%	243.90	243.90

Validez de la	30	días calendario	Programación:	POR CONFIRMAR	NETO:	271.00	
Garantía Técnica:			Tiempo de Entrega:		DESCUENTO:	27.10	
Revisión de la	1	versión	Nro. Orden:		SUBTOTAL:	271.00	
OBSERVACIONES						IVA 0%:	0.00
						TOTAL:	243.90

1. El cliente se compromete a entregar los equipos con BATERÍAS FUNCIONALES, caso contrario asumirá los valores generados por reemplazo de baterías y su cotización será modificada.
2. De acuerdo a la norma ISO/IEC 17025 numeral 5.10.4.4. Se incluirán fechas de Próxima Calibración en los Certificados, sólo cuando el cliente lo solicite por escrito.
3. La APROBACIÓN de esta proforma siempre deberá ser notificada a su Asesor Comercial.
4. Todos los equipos entregados en Laboratorio, que no hayan sido retirados o solicitada su devolución previa cancelación; serán dados de baja luego de 60 días, sin reclamo alguno.

Datos del Asesor:	+507 6542	Rubén Ortega Cortés	ruben.ortega@group-innovatec.com
-------------------	-----------	---------------------	----------------------------------